# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 26 de febrero de 2025

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente -

Con fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 021-2025-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° E2053636, presentado por el Bachiller CHAVEZ TORRES FERNANDO JESUS, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis Con Ciclo de Tesis.

## **CONSIDERANDO:**

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley Nº 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, en su Art. 48º señala: Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis y b. Con Trabajo de suficiencia profesional; pudiéndose desarrollarse mediante: a) Sin ciclo taller de tesis y b) Con ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución Nº 139-2024-CF-FIARN del 16 de abril de 2024, se designó el Jurado Evaluador y de Sustentación de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Secretario), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Vocal).

Que, con Resolución N° 129-2024-D-FIARN de fecha 19 de noviembre de 2024, se declara expedito para la sustentación de la Tesis "INFLUENCIA DEL BIOCARBÓN DE PALTO EN LA CALIDAD DEL SUELO USANDO Zea Mays EN EL DISTRITO DE CUTERVO – CAJAMARCA, 2024", presentado por los bachilleres Fernando Jesús Chávez Torres, Diego Alberto Mateo Tagle y Cynthia Julissa Tejeda Berrios, desarrollado en el X Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, asimismo, , se programó la sustentación de la Tesis, para el día sábado 23 de noviembre de 2024, de 08:00 a 09:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio Nº 017-CGT-2025-FIARN-UNAC de fecha 05 de febrero de 2025, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 004-2025-TIT-PRO-CGT-FIARN-UNAC del 05 de febrero de 2025, donde aprueban el expediente del Bachiller CHAVEZ TORRES FERNANDO JESUS, para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2025, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 178 inciso 178.14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° E2053636, presentado por el Bachiller CHAVEZ TORRES FERNANDO JESUS, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis títulada: "INFLUENCIA DEL BIOCARBÓN DE PALTO EN LA CALIDAD DEL SUELO USANDO Zea Mays EN EL DISTRIBONDAD DE CUTERVO – CAJAMARCA, 2024", sustentada de manera presencial.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- Elevar el expediente N° E2053636 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 109.10) del Articulo N° 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL FACULTAD DE INGENIERIO AMBI: Y DE RECURSOS NAFURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán Secretario Académico

Co: Comisión de Grados y Títulos FIARN Co: Interesado